

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **034195**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26 DE ABRIL DE 2019

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES XLII, 176, 177 FRACCIÓN XV y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X INCISO I) y 36 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODELOS EN MATERIA DE INTERCONEXIÓN**

DOCUMENTO:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y MODELOS DE COSTOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS TARIFAS DE INTERCONEXIÓN APLICABLES AL AÑO 2019

ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE CONCESIONARIOS QUE OPEREN REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, Y DETERMINAR LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN QUE HAN RESULTADO DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE COSTOS DE INTERCONEXIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y QUE SE UTILIZARÁN PARA RESOLVER LOS DESACUERDOS DE INTERCONEXIÓN QUE SE PRESENTEN; MISMAS QUE SERÁN APLICABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

OBJETO:

1. MODELO DE MERCADO CS 2019
2. MODELO MÓVIL CS 2019
3. MODELO FIJO CS 2019
4. MODELO DE INTERCONEXIÓN CRUZADA 2019
5. MODELO DE COUBICACIÓN 2019
6. MODELO DE MERCADO 2019 ANONIMIZADO - AEP
7. MODELO MÓVIL 2019 ANONIMIZADO - AEP
8. MODELO FIJO 2019 ANONIMIZADO - AEP

PERIODO:

2019

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**